

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0466

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Maritza Pino González

Demandado: José Enrique Escobar Rodríguez y

Amparo Mona Castillo

Rad: 2019-00101-00

De cara al memorial presentado por la curadora ad-litem Sika del Carmen Córdoba Quesada, en el que solicita se requiera a la parte demandante a fin de que proceda con el pago de sus honorarios.

Este Juzgado **DISPONE:**

REQUERIR a la parte demandante para que proceda con el pago de los honorarios asignados a la curadora ad-litem Sika del Carmen Córdoba Quesada, de acuerdo con lo establecido en auto No. 1357 del 09 de octubre de 2020.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. 039 DE HOY 18 DE MARZO DE 2021. NOTIFICO
AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **989b6d507cb6398217452f5ca3979522ac5012cbe2f17124aa4bd2329710d70e**

Documento generado en 17/03/2021 07:25:02 PM